



rrp/fgp  
S.111<sup>a</sup>/372<sup>a</sup>

Oficio N°20.077

VALPARAÍSO, 2 de diciembre de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Sala en virtud de lo dispuesto en el N°2 del inciso cuarto del artículo 112 del Reglamento de la Corporación, acordó en sesión del día de hoy, remitir a la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de las personas que indica, boletín N° 15.522-06.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,  
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.**